

Quito, 1° de noviembre de 2012.

SAP3

ESCANEAR

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



Quito
CP

De mi consideración:

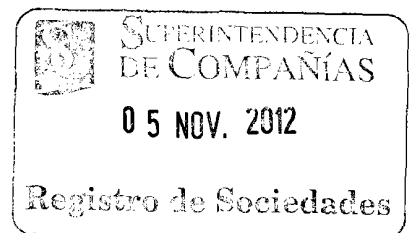
FELIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO, dentro del trámite de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía ALVAME Cía. Ltda. Transporte de Carga Pesada a Nivel Nacional e Internacional; Pongo en vuestro conocimiento la cesión de participaciones de la precitada Compañía, legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 31 de octubre de 2012. Asimismo solicito de la manera más comedida se me confiera nómina de socios actualizada de la misma.

Por la favorable y oportuna atención que se sirva dar a la presente, le expreso el testimonio de mi reconocimiento.

Atentamente,

Sr. Félix Ángel Álvarez Marcillo
GERENTE

Dr. Luis Cutos Pérez
ABOGADO MAT. 4980 C.A.P.



Ingresada cesión de participaciones, adjunto nómina.

06/11/2012

✓

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

ESCRITURA N°. 26.125



CESION DE PARTICIPACIONES
FÉLIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO

a. f.

ARTURO SALOMON ALVAREZ DIAZ

JOSÉ FÉLIX GUERRERO

CUANTIA: \$. 2

Di: 3 copias

R.V.

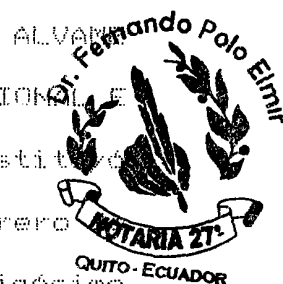
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano
Capital de la República del Ecuador, hoy día
miércoles veinte y cuatro (24) de Octubre del Dos
Mil Doce: ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR,
Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito,
comparecen: El señor FÉLIX ANGEL ALVAREZ
MARCILLO, divorciado, por sus propios derechos y,
por otra parte los señores ARTURO SALOMON ALVAREZ
DIAZ, casado, con TANIA ALEXANDRA TAPIA BERNARDO,
por sus propios derechos y JOSÉ FÉLIX GUERRERO,
casado, con CARMEN AMELIA JACOME ROBLES por sus
propios derechos. Los comparecientes son

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes los identifico con su presencia; y, su cédula de ciudadanía, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una en la que conste el presente contrato de CESION DE PARTICIPACIONES en la Compañía ALVAME TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL COMPAÑIA LIMITADA, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública las siguientes personas: En calidad de CEDENTE el señor FÉLIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO, empleado privado, divorciado, por sus propios derechos y, en calidad de CESIONARIOS los señores ARTURO SALOMON ALVAREZ DIAZ, chofer profesional, casado, por sus propios derechos y JOSÉ FÉLIX GUERRERO, Chofer profesional, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse conforme a derecho se

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

requiere. SEGUNDA. ANTECEDENTES: ALVAME TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA.: a) Se constituyó mediante escritura pública de ocho de febrero de dos mil diez, ante el señor Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, aprobada por la Superintendencia de Compañías el tres de marzo de dos mil diez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el quince de marzo de dos mil diez. b) La Junta General Ordinaria y Universal de socios de la Compañía ALVAME TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA., llevada a cabo el VEINTE Y OCHO de septiembre de Dos mil doce, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, autorizó por unanimidad al socio señor Félix Angel Alvarez Marcillo, que de las cuatrocientas noventa y ocho participaciones sociales que posee en la Compañía, pueda ceder dos participaciones sociales a favor de los señores: Arturo Salomón Alvarez Díaz, una participación social y a favor de José Félix Guerrero, una participación social, de quienes se acordó también su admisión como nuevos socios. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos el socio autorizado para realizar la Cesión de Participaciones por la Junta General de la



RESOLUCION DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LA COMPAÑIA ALVAREZ

Compañía ALVAREZ TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA., del veinte y ocho de septiembre de dos mil doce, se efectúa de la siguiente manera: El señor FÉLIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO, de las cuatrocientas noventa y ocho participaciones sociales que posee, cede dos participaciones sociales a favor de los señores: Arturo Salomón Alvarez Díaz, una participación social, y, a favor del señor José Félix Guerrero, una participación social; quedando la nueva integración del Capital social de la siguiente manera:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Numero de Participaciones
FELIX ALVAREZ	\$ 498	\$ 498	498
NESTOR MARCILLO	\$ 100	\$ 100	100
CARLOS MARCILLO	\$ 100	\$ 100	100
JUAN ALVAREZ	\$ 100	\$ 100	100
JOSÉ RODA	\$ 1	\$ 1	1
FEDER CUEVA	\$ 1	\$ 1	1
ARTURO ALVAREZ	\$ 1	\$ 1	1
JOSÉ GUERRERO	\$ 1	\$ 1	1
TOTAL	\$ 800	\$ 800	800

Por lo tanto el señor FÉLIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO, tendrá cuatrocientos noventa y seis participaciones sociales; el señor NESTOR FABIAN MARCILLO LIMAICO, tendrá cien participaciones sociales; el señor CARLOS ALONSO MARCILLO LIMAICO, tendrá cien participaciones sociales; el señor Juan Abdón Alvarez Marcillo, tendrá cien participaciones sociales; el señor JOSÉ JAVIER

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



BOADA ARIAS, tendrá una participación social; el señor PEDRO LEONARDO CUEVA LOAIZA, tendrá una participación social; el señor ARTURO SALOMON ALVAREZ DIAZ, tendrá una participación social; el señor JOSÉ FÉLIX GUERRERO, tendrá una participación social. CUARTA.- PRECIO: El precio de las dos participaciones sociales objeto de la presente cesión es de DOS DOLARES AMERICANOS, a razón del valor de UN DOLAR por cada una de las participaciones cedidas mediante el presente contrato, que los CESIONARIOS Arturo Salomón Alvarez Díaz y José Félix Guerrero han pagado al cedente de contado y en moneda de curso legal y que declara haberlo recibido a su entera satisfacción, sin que tenga nada que reclamar en lo posterior por este concepto. QUINTA.- DECLARACIONES: El cedente señor Félix Angel Alvarez Marcillo, manifiesta que transfiere también a favor de los CESIONARIOS señores ARTURO SALOMON ALVAREZ DIAZ y JOSÉ FÉLIX GUERRERO, todos los derechos económicos que pudiera tener en la Compañía ALVAME TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA., derivados de la cesión de participaciones y que no obstante estar al día dicha Compañía respecto de sus obligaciones fiscales, municipales de cualquier naturaleza, responderá de las mismas hasta la presente fecha. Además el señor Félix

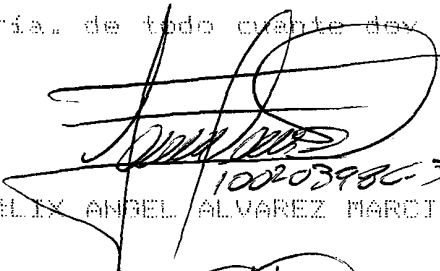
SUMARIO DE LA COMPARTACION DE LA
COMPANIA MARCILLON

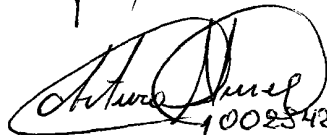
Angel Alvarez Marcillo, en calidad de Gerente y representante Legal de la Compañía ALVAREZ Transportes de Carga Pesada a nivel Nacional e Internacional Cía. Ltda. Declara bajo juramento que para la celebración de la Junta General que aprobó la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se cumplieron y se observaron todos los requisitos legales. SEXTA.- GASTOS.- Todos los gastos que ocasionen la presente escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil son de cuenta de los CESIONARIOS, quienes quedan autorizados para obtener la legalización y notificación a la Superintendencia de Compañías. SÉPTIMA.- ACEPTACION: Los comparecientes aceptan el total contenido del presente Instrumento público, por estar hecho de acuerdo a sus recíprocos intereses. OCTAVA.- AUTORIZACION LEGAL: Facúltase al Dr. Luis Cotos Pérez, Profesional del Derecho, a fin de que realice los trámites y gestiones que sean necesarios ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y demás Instituciones públicas o privadas hasta obtener el perfeccionamiento legal del presente acto. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la plena validez del presente Instrumento público. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

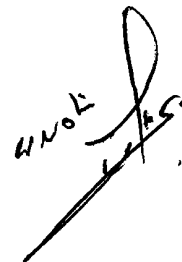


queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes a ella en todas y cada una de sus partes, minuta que firmada por el Doctor Luis Cutos Pérez, Al con matrícula profesional cuatro mil novecientos ochenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuento doy fe.


100203986-3
f) FÉLIX ÁNGEL ALVAREZ MARCILLO


100234242-4
f) ARTURO SALOMON ALVAREZ DIAZ


04.0006933.2
f) JOSÉ FÉLIX GUERRERO


42042

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792243122001
RAZON SOCIAL: ALVAME TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CIA.LTDA
NOMBRE COMERCIAL: ALVAME CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALVAREZ MARCILLO FELIX ANGEL
CONTADOR: COQUE GALLEGOS JULIA SILVIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/03/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 15/03/2010
FEC. INSCRIPCION: 09/04/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: INAQUITO Calle: PASAJE AMAZONAS Número: N51-207 Intersección: RIO ARAJUNO Edificio: SEDE COOPERATIVA DE TAXIS AERO Piso: 2 Oficina: 9 Referencia ubicación: JUNTO AL AEROPUERTO MARISCAL SUCRE Telefono Trabajo: 023301819 Telefono Trabajo: 022485948 Telefono Trabajo: 026037593 Celular: 097856430

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

RAZON. La fotocopia que se precede
comparada con su original que se me presenta
es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a **24 OCT 2012**

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VICESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE

16 MAYO 2012

SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CRORTA

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y

Fecha y hora: 16/05/2012 12:02:28

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792243122001

RAZON SOCIAL: ALVAME TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL
INTERNACIONAL CIA.LTDA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 15/03/2010

NOMBRE COMERCIAL: ALVAME CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: ÑAQUITO Calle: PASAJE
AMAZONAS Número: N51-207 Intersección: RIO ARAJUNO Referencia: JUNTO AL AEROPUERTO MARISCAL SUCRE Edificio:
SEDE COOPERATIVA DE TAXIS AERO Piso: 2 Oficina: 9 Telefono Trabajo: 023301819 Telefono Trabajo: 022485948 Telefono
Trabajo: 026037593 Celular: 097856430

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL NO. 17E

RECIBI
5007502 16 MAYO 2012

SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CRORTW

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y

Fecha y hora: 16/05/2012 12:02:28



ALVAME CIA. LTDA.

TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ALVAME TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de septiembre del dos mil doce, a las 14H00, en el local de la Compañía, ubicado en la calle Amazonas N 51-207 Y Río Arajuno, se reúnen los socios de ALVAME Transportes de Carga Pesada a Nivel Nacional e Internacional Cía. Ltda. 1.-Sr. Félix Ángel Álvarez Marcillo, propietario de 498 participaciones, 2.- Sr. Néstor Fabián Marcillo Limaico, propietario de 100 participaciones, 3.- Sr. Carlos Alonso Marcillo Limaico, propietario de 100 participaciones, 4.- Sr. Juan Abdón Álvarez Marcillo, propietario de 100 participaciones Sr. José Javier Boada Arias, propietario de una participación; y, Sr. Pedro Leonardo Cueva Loaiza, propietario de una participación.

Preside la Junta General de Socios el señor Néstor Fabián Marcillo Limaico y actúa como secretario el señor Carlos Alonso Marcillo Limaico.

Una vez que se constata la presencia de todos los socios, consecuentemente se encuentra presente el total del capital suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General, por tal motivo se pone en consideración de éstos el siguiente orden del día:

1.- Autorización y aprobación de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA.

Una vez que los accionistas por unanimidad aprueban el orden del día, se instala la reunión.

1.- En cuanto al primer y único punto del orden del día, toma la palabra el señor Félix Ángel Álvarez Marcillo, quien solicita AUTORIZACION, conforme lo manifiesta el Art. 113 de la Ley de Compañías, a la Junta de Socios para ceder a favor de los señores ARTURO SALOMON ALVAREZ DIAZ y JOSE FELIX GUERRERO, una participación social por cada uno. Solicitud que es elevada a moción.

Con las consideraciones expuestas y después de una corta deliberación, La Junta General de Socios de la Compañía por unanimidad de votos decide aprobar la moción planteada y por tanto resuelve:

1.-Autorizar al socio Sr. Félix Ángel Álvarez Marcillo, a realizar la cesiones de participaciones solicitadas.

2.-Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía, mismo que luego de la Cesión referida queda conformado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE ALVAME CIA. LTDA.

Socios	Capital Sucrito	Capital Pagado	número de participaciones
Félix Álvarez	\$ 496	\$ 496	496
Néstor Marcillo	\$ 100	\$ 100	100
Carlos Marcillo	\$ 100	\$ 100	100
Juan Álvarez	\$ 100	\$ 100	100
José Boada	\$ 1	\$ 1	1
Pedro Cueva	\$ 1	\$ 1	1
Arturo Álvarez	\$ 1	\$ 1	1
José Guerrero	\$ 1	\$ 1	1
TOTAL	\$ 800	\$ 800	800

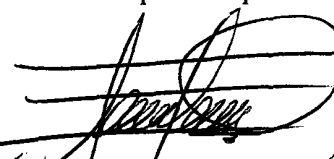


3.- Todos los socios facultan al Gerente para que otorgue la escritura correspondiente, solicite su aprobación frente a los organismos de Control y más diligencias necesarias para que se hagan efectivas las Resoluciones de la Junta General.

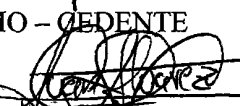
Agotado el único punto del orden del día, se clausura la sesión a las 16H27, debiendo el Secretario levantar el Acta respectiva de la Junta General para su lectura y aprobación.

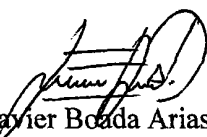
Elaborada y leída que les fuere la presente Acta, los socios lo aprueban por unanimidad y para constancia firman en unidad de Acto.


Néstor Fabián Marcillo Limaico
PRESIDENTE


Ángel Félix Álvarez Marcillo
GERENTE
SOCIO - CEDENTE


Carlos Alonso Marcillo Limaico
SECRETARIO


Juan Abdón Álvarez Marcillo
SOCIO


José Javier Boada Arias
SOCIO


Pedro Leonardo Cueva Loaiza
SOCIO



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y
sellada en Quito, a veinte y cuatro de Octubre del
Dos Mil Doce; LA CESION DE PARTICIPACIONES que
otorga FÉLIX ANGEL ALVAREZ MARCILLO; a favor de
ARTURO SALOMON ALVAREZ DIAZ y JOSÉ FÉLIX GUERRERO.

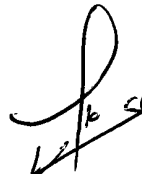

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.

[Handwritten signature]

Elmir
A 27
QUADOR

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución, otorgada por la Compañía ALVAME TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA., de fecha ocho de febrero de dos mil diez, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante mí Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha veinte y cuatro de octubre de dos mil doce. En Quito a, veinte y cinco de octubre de dos mil doce.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **742** del REGISTRO MERCANTIL de quince de marzo del dos mil diez, a fs. 658, vuelta, Tomo 141, correspondiente a la Constitución de la compañía **“ALVAME TRANSPORTES DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CIA. LTDA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veinticuatro de octubre del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón.- Quito, treinta y uno de octubre del dos mil doce, **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

